



# EL RECTOR Y CLAUSTRO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

A TODOS LOS QUE VIEREN ESTAS LETRAS, SALUD EN EL SEÑOR.

*Mario Augusto Restrepo Méndez*

POR EL TENOR DE LAS PRESENTES OS HACEMOS SABER QUE IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 191.36.310 DE NUESTROS ALUMNOS DE PRIMARIA GRADUARSE DE BACHILLER, HA OIDO CON LAUDABLE PUNTUALIDAD Y APLICACION LAS LECCIONES DE LA MATERIA DE JURISPRUDENCIA EN TODA LA EXTENSION QUE HUBEN NUESTRAS TRADICIONES Y REGLAMENTOS, ASI COMO LOS DECRETOS DEL GOBIERNO NACIONAL, HABIENDO DADO MUESTRAS ELLENAN EN LA SATISFACCION DE SU APROVECHAMIENTO EN LOS EXAMENES CORRESPONDIENTES, POR LO CUAL EN VIRTUD DE NUESTRAS VENERANDAS CONSTITUCIONES Y CONFORME A LAS LEYES 89 DE 1892 Y 36 DE 1903 Y DEMAS NORMAS REGLAMENTARIAS, CONFERIMOS EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA LA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, AL PRECITADO ALUMNO EL CARACTER Y DE ABOGADO CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PREEMINENCIAS PROPIOS DE LOS MAESTROS DE NUESTRO CLAUSTRO Y PARA QUE CONSTE, LE EXPEDIMOS LAS PRESENTES LETRAS FIRMADAS POR EL RECTOR, EL VICERECTOR Y PARA QUE CONSTE, LE EXPEDIMOS LAS PRESENTES LETRAS FIRMADAS POR EL SECRETARIO GENERAL EN EL AULA MAXIMA DE ESTE COLEGIO MAYOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS **veintinueve** DIAS DEL MES DE **octubre** DEL AÑO DEL SEÑOR MIL NOVECIENTOS **veinte y dos**

*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*